



## Asamblea General

Distr. general  
3 de mayo de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 158 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de noviembre de 2004

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/59/L.28/Rev.2)]

#### **59/26. Celebración del sexagésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial**

*La Asamblea General,*

*Recordando* que en 2005 se celebra el sexagésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial, conflicto que causó una aflicción indecible a la humanidad,

*Destacando* que ese acontecimiento histórico estableció las condiciones que permitieron crear las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra,

*Exhortando* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aúnen sus esfuerzos para hacer frente a los nuevos desafíos y amenazas, asignando un papel fundamental a las Naciones Unidas, y a que hagan todo lo posible para resolver las controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y sin poner en peligro la paz y la seguridad internacionales,

*Destacando* los progresos que se han hecho desde que finalizó la segunda guerra mundial en lo que respecta a corregir sus secuelas, así como en materia de reconciliación, cooperación internacional y regional y promoción de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular por conducto de las Naciones Unidas y del establecimiento de organizaciones regionales y otros marcos apropiados,

1. *Declara* que los días 8 y 9 de mayo son una ocasión propicia para el recuerdo y la reconciliación y, sin perjuicio de que los Estados Miembros dediquen otras fechas a la victoria, la liberación o la conmemoración, invita a todos los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y particulares a que observen anualmente uno de esos días, o ambos, en forma apropiada para rendir homenaje a todas las víctimas de la segunda guerra mundial;

2. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre una sesión extraordinaria y solemne de la Asamblea General, en la segunda semana de mayo de 2005, en memoria de todas las víctimas de la guerra;

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

3. *Pide* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que adopte las medidas necesarias para darle aplicación.

*59ª sesión plenaria  
22 de noviembre de 2004*